

Ante la ley *Before the law*

“Recibido el 5 de mayo de 2017, aceptado el 2 de junio de 2017.”

Fernando Londoño Echeverri*

Resumen

Este texto busca, a partir de un caso particular, dar cuenta del espíritu moral de la sociedad medellinense en el siglo XIX en medio de las vicisitudes de la Revolución y la Reconquista: una sociedad que, por lo demás, buscaba culpables, expiando con acciones de “justicia” particulares su propia culpa colectiva por el delito de rebelión.

Palabras clave: Reconquista, justicia, Medellín, Juan Francisco Vélez Posada.

Abstract

From a particular case, the present article attempts to give an account of 19th century Medellín’s moral spirit. Amidst the vicissitudes of the revolution and the reconquest, it was a society in search of who was guilty, expiating with particular actions of “justice” its own collective guilt for the crime of rebellion.

Keywords: Reconquest, justice, Medellín, Juan Francisco Vélez Posada.

* Historiador, Universidad Nacional de Colombia

Breve noticia sobre el documento

El tomo 652 del Archivo Histórico de Antioquia es interesante por varios aspectos: primero por el contenido del que intentará dar cuenta la sustancia de este escrito, y segundo, por una razón de la cual se hablará sólo en esta breve noticia. Fue tenedor de este documento hasta 1949 el destacado hombre de debates y ciencia, el doctor Alonso Restrepo Moreno, y está por escrito de parte del doctor Emilio Robledo en la carta con que este último entregó el tomo al Archivo Histórico de Antioquia. Ahora bien, cabría preguntarse ¿quién es este ciudadano que rubrica el expediente de este proceso en primera página? El médico Alonso Restrepo Moreno polemizó con las autoridades municipales por el cobro de valorización en 1949; de ahí su obra “El Municipio Ladrón”, que es testimonio crítico de la Medellín de mediados del siglo XX.

Más relevante, sin duda alguna, es su obra científica “Meditaciones Biológicas sobre la Muerte” de 1944, compendio de intelectualidad e idealismos de una época; el doctor Restrepo Moreno participó activamente en el mejoramiento de las condiciones higiénicas para la ciudad de Medellín, el problema de la leche, de “los criminales”; fue el primer ginecólogo de la ciudad y el primero en dirigir el departamento de ginecología del Seguro Social y desde ese entonces encontró

detractores por atreverse a desvelar ciertos mitos que la tradición escolástica no estaba interesada en que fueran tratados de manera racional y positiva.

La historia del soporte físico sobre el cual se registra el proceso requiere tanto como otra epistemología, y tendría sin duda otros protagonistas. Ha sido emocionante a lo largo del trayecto compartido con este documento (Tomo 652: “proceso por infidencia contra el presbítero Juan Francisco Vélez Posada y otros patriotas”, 1817.) la sensación de que es un encuentro de al menos tres momentos de la historia de Medellín: 1) éste en el que vivimos nosotros, el del infortunio absoluto del documento -hay páginas de este documento que no resistirán muchas consultas más-; 2) la época de Alonso Restrepo Moreno, Emilio Robledo, Luís López de Mesa, Roberto Téllez, la década de los años cincuenta del siglo XX y las iniciativas ilustradas de construir una metrópoli culta y próspera; y 3º, la sórdida Medellín de la edad del Potro, la peste y el vasallaje en que se desarrolla el proceso contra el padre Vélez; de todas, esta última es la época más interesante desde el punto de vista del crítico, porque es el momento en que el poder se sirve del documento.

En su tiempo el cura Juan Francisco Vélez Posada nunca tuvo acceso a este vil documento que hoy se desmorona y es vencido por los insectos del tiempo, ¡y pensar que en su

momento fue La Instancia Superior! No he encontrado ningún registro de la razón sobre la tenencia de este tomo por el doctor Alonso Restrepo, sólo es posible saber que estuvo en buenas manos¹. La pertinencia actual de este caso no depende de que sea importante o necesario, no es ciertamente un texto *esencial*, cientos de textos, tan o más importantes, desaparecen a diario y no por eso renunciaremos a seguir buscando; la relevancia del texto dependerá entonces de nuestro estado de ánimo, de manera que cuando estemos dispuestos a despertar todo lo que sea, resucitará; pero mientras permanecemos dormidos, zombis, alucinados, interdictos ante la historia, el archivo seguirá siendo sólo los trastos viejos que contaminan el brillo deslumbrador de lo actual.

Introducción

El historiador que ingresa en la Historia debe habitar en la pésima celda del reo, que se convierte desde

¹ A casi sesenta años de la muerte del doctor Restrepo casi todos sus documentos científicos, literarios y personales permanecen custodiados en archivos públicos dispuesto para la consulta. La Universidad de Antioquia en el cuarto piso de la biblioteca tiene los documentos personales, apuntes científicos y profesionales que revelan un hombre ataviado a profundidad de los sentimientos de humanismo elevado, un filósofo, un biólogo preocupado por los problemas de salud pública; sus libros fueron donados en vida a la biblioteca del Instituto Jorge Robledo.

ese momento en el proceso que el historiador debe afrontar y que a menudo este sujeto no logrará resolver y terminará junto a su personaje histórico en el oscuro pozo que horadó con la disciplina historiográfica. Es el año de 1817 en la ciudad de Medellín, la primavera de abril termina y para el protagonista de esta historia habrá sido la última que viera en libertad y en la opulencia a que siempre estuvo habituado. Este capítulo de la historia de Antioquia tuvo siglos de preparación y su resolución la apuran algunos individuos que figuran como representantes, testigos, acusadores, corifeos, abogados, asesores, escribientes, mandaderos, depositarios, curiosos, oportunistas; en fin, la comunidad en pleno que se escribe y se representa en este escarnio público que bajo el nombre de proceso judicial se le tiene montado al muy respetado, odiado y envidiado Maestro presbítero Vélez Posada², predicador, confesor y usurero que comenzará indefectible-

² Notas sobre el cura Vélez: [Ver] Javier Piedrahita, "Historia Eclesiástica de Antioquia. (Colonia e Independencia) 1545-1828. Documentos y estudio, Editorial Granamérica, Medellín, 1973. "Juan Francisco Vélez Posada –Bachiller. Hijo de José Ignacio y Jerónima, nació en Medellín el 24 de febrero de 1759. Fue ordenado por 1783. murió en Medellín en enero de 1824"; Arango Mejía, Gabriel. "genealogías de Antioquia y Caldas" 2ed. imprenta departamental, Medellín 1942. "Don José Ignacio Vélez, casado con doña Jerónima de Posada, [...] estos fueron los padres de los siguientes: a) Don Juan Francisco Vélez, benemérito sacerdote, quien abrazó la causa de la independencia con gran entusiasmo."

mente a pagar en su persona el delirio de una generación y la obnubilación momentánea de sus contemporáneos en la fiebre de la Revolución.

Ante la ley o los alucinados es ante todo un ejercicio de Historia-Filosofía Moral en el sentido de la Historia como liberadora, tal como Benedetto Croce tuvo la fortuna de afirmar, o en el sentido salvífico que T. W. Adorno reclama de la cultura para el individuo; en definitiva, entendiendo la Filosofía Moral en el sentido de Roche, Foucault, Lichtenberg o de F. Nietzsche, es decir, como crítica profunda de los acontecimientos cotidianos. La pretensión de toda historia es abrir una especie de túnel temporal que nos comunique con algún estrato luminoso de nuestro pasado colectivo; no obstante, lo paradójico de esta condición es que casi todos los estudios de disciplina que tratan de nuestro devenir en la libertad, nos conducen primero que todo a la oscuridad de la mazmorra y al cepo, a las celdas y los terribles calabozos de la noche, aquella que todavía no deja germinar tanto bien que se proclama en el feliz alumbramiento de la libertad vislumbrada. Así, pues, tanto más necesario se hace alumbrar desde el presente la tristísima noche en que vagan los hijos de la historia de la libertad en Colombia.

Abro o desvelo: me introduzco en la más simple investigación inductiva, y los primeros seres que encuentro son el héroe febril don Antonio

Nariño y el reverendo, respetable y anciano mártir Maestro Fray Juan Francisco Vélez Posada, ¿y dónde los veo? ¿Dónde los encuentra el curioso investigador que indaga estos episodios de la conformación nacional? Personalmente, los encuentro a todos en el trance del miedo, la fiebre y la locura, aterrorizados, como lo está el joven Nariño en el momento de recibir la orden de captura: sus bienes secuestrados, su amada Magdalena vilipendiada, sus hijos empobrecidos, su nombre rebajado, y en última instancia, deportado al África. Veo después al otrora genio de la palabra en las liturgias de la ciudad de Medellín, al Presbítero Vélez, humillado y sin los beneficios de su jugosa renta, sin sus esclavos y servidumbre, dudando de todos los que hasta el día de ayer fueron sus comensales y contertulios.

No se puede prescindir del factor *fiebre* en la historia de las emancipaciones de todos los pueblos americanos, sus héroes fueron también alucinados que se entusiasmaron y mantuvieron el vigor revolucionario; por ejemplo, Bolívar murió entre delirios febriles de su aporte a la invención americana y quizá nosotros, en nuestro estado social presente, seamos los descendientes de esa fiebre más que de esas glorias.

Como dije anteriormente, corría el año de 1817, la fecha era importante, nada de simplificaciones apócoras o abreviaciones, como el reloj de

plata del cura Vélez que el sargento Cabero usurpó como instrumento militar; la fecha es la rúbrica del tiempo agenciada por el poder dominante para usos del registro y los castigos. Es el mes de abril, y de esta historia deberíamos decir que es toda la sociedad de Medellín la que se apresta a ser protagonista en este sacrificio; un cuadro general nos muestra la primavera de los tiempos, el comienzo del fin de la infortunada locura y delirio de la Revolución y la reconciliación mística del rey y sus siervos. Una vista más de cerca nos revela algunos guiños y signos hasta ahora, y para ellos, los protagonistas de esta historia, inextricables, avizoran en el ambiente una resolución inesperada.

Sobre el proceso

El Archivo es cementerio o carnicería, el nombre de Carnero dado en las notarías a ciertos expedientes nos lo recuerda, y poco hay que decir sobre la relación de analogía entre cementerio-archivo/ juzgado-carnicería. Un montón de escombros para el olvido, ruinas que fueron mansiones, ya cucuruchos miserables en medio del anonadamiento del “hombre moderno”. Apenas abrimos los ojos a la condición ilustrada y estamos ante el proceso, a instancias de la ley y del derecho; es decir, del poder del otro, o del poder para el otro, en todo caso enajenados como acontece ante los

ojos y en la experiencia misma del Maestro presbítero Vélez, siendo este embargado por el más cruel de los perros de la perra España: Cabero y su segundón, el escribiente Vidal, que con aquel Cabero andaban de caza. Lo que encontraron hoy fue un rechoncho cura un poco decaído de la erisipela, más jugoso en su fortuna y en la envidia de sus capitales.

El proceso es el matadero en que se indagan arcanos profundísimos de lo que la sociedad en su conjunto no puede, no quiere, o no soporta ver. La Filosofía Moral se enfrenta cotidianamente con las actitudes cuyos modelos y desarrollos teóricos son lo que llamamos tradición, valores, cultura, depreciación, deuda, la sub-condición. Es por eso que exponer un caso de Filosofía Moral aplicadamente al acontecimiento registrado por el poder del notario o del escribiente de cada época significa desvelar la trama con que lo encubrió; es decir, hacer visible el acervo maligno detrás del testimonio de los callados de su tiempo que cuando hablaron estaban preferiblemente ante la ley.

Este Vélez es de frente a la Historia un marginado, no importa que en su tiempo poseyera propiedades, honores y fortuna; frente a la Historia, donde ya no sentimos el hambre ni envidia, donde ya todos los procesos han precluido ante el tribunal imparcial del tiempo, donde somos desapasionados, se descubre la futilidad de los empen-

dimientos, de la pasión desmedida que caracteriza a los seres humanos en su periplo vital-biológico y jurídico.

Ecce homo

De este Francisco Vélez podría decirse, *ad portas* de conocer su caso, lo mismo de aquellos mártires que arrieron en su fuego secreto para consumirse el tiempo como pabito seco; este es el hombre sacrificado, el cordero inmaculado, aquel que perdura al tiempo como mercancía en el goce de las generaciones y crea o redime culpas y placeres, o funda patriotismos. Me parece ver al presbítero en su juventud: no fue de los que tomó el camino de Popayán y Bogotá para “ilustrarse” como su contemporáneo y coterráneo Francisco Antonio Zea o José Manuel Restrepo, para regresar triunfantes a la cabeza de la Revolución. Pudo haber sido rechazo de “clase” de parte del cura Vélez al movimiento de pensamientos de los recién llegados Restrepo o Zea; estos últimos que viajaron con el deseo de contagiarse de las ideas extranjeras que circulaban en los demonios de revistas que los infieles ingleses propagaban con su inmundicia, desde el punto de vista de la clase presbiteral.

Hábitos de una vida noble, y sin lugar a dudas, de su posición dentro del escalonamiento moral del Antiguo Régimen eran evidentes, pues el sólo ejercicio de la usura y la renta

de sus propiedades era garantía de la posición social del Maestro Vélez; lo que no supieron darle en herencia fue la respuesta a acontecimientos que no están contenidos en la lista de hechos o providencias a las que puede una existencia verse expuesta, como lo fue la Revolución de 1810; por lo tanto, la herencia de una nación o de cualquier cosa o ente debe siempre suspenderse ante el conocimiento del fenómeno actual. La Historia, como lo propuso Michel Onfray, es un arte de la guerra y el cese del combate es el mejor y qui-zás único espacio disponible para consultar la historia, que, en suma, es la última de las trincheras de un mundo flanqueado por los cuatro costados de nuestra endeble personalidad cultural.

De alguna manera, y tal como se cuenta en algún pasaje del expediente, la prisión del maestro Vélez causó un sentimiento de verdadero terror entre los feligreses de la Villa de Medellín, sobre todo aquellos que se sentían representados por el maestro, es decir, su amplio espectro de clientes, siervos, mayordomos, sobrinos, sobrinos carnales, falsas primas y toda la gama variopinta de caracteres que pueden tener lugar entre las agrupaciones humanas, entre sus maneras de asociación, entre la forma como

³ A.H.A, Fondo Judicial, Tomo “proceso por infidencia contra el presbítero Juan Francisco Velez Posada y otros patriotas”, 1817.

resuelven sus conflictos y la manera como se acusan y se destruyen.

Este caso criminal clasificado en el Archivo Histórico de Antioquia con el número de tomo 652, revela el orden cognoscitivo vigente para los habitantes de Medellín en la época de la Independencia, sus parámetros morales, sus valores y las pequeñas ingenuidades cotidianas que el ser humano en su desconocimiento de los hechos del futuro es capaz de llegar a ver. A Mariano Pontón, que es el primero en señalar y demandar penas y destierro para los patriotas empedernidos que propagaban la chispa de la victoria de los ejércitos de Bolívar y Serviez, nada o casi nada les decía— tampoco al escribiente Vidal o al conspirador Piedrahita—que el régimen virreinal de la colonia, pese a toda su pomposidad, simbolismo y pergaminos, estaba podrido desde adentro y se desmoronaba como se desvanece un sueño y desaparece el fantasma especulativo del rey taumaturgo que agobió la larga noche.

Ingenuidad de ingenuidades es el ansia de reconocimiento y el figurar como deseos; la historia arrastra al que en ella se ahoga y deja perplejo al que pretende dominarla por las vías temporales; Mariano Pontón ocupó bajo el gobierno militar de la Reconquista el empleo que durante la Revolución habría tenido Manuel Puerta, es quizás por eso último que el nombre de Puerta es puesto en primer término en el testimonio de Pontón, y sólo en

tercer o cuarto término aparece mencionado el presbítero Vélez; el caso daba para pensar que incluso podían ser mejores candidatos al escarnio personajes como José Antonio (el Cojo) Benítez, o Lucio de Villa que aparecen mencionados en el primer testimonio recogido por Cabero con fecha del 13 de mayo de 1817.

Sorpresivamente el nombre de estos desaparece y sólo reaparecen hacia el final del proceso, para efectos jurídicos de pagar fianzas y presentar apoderados que mediante juramentos y formulismos judiciales se hicieran cargo de ellos so pena de perder todo lo que poseían. Puro formalismo destinado a movilizar la picota pública y el ejercicio absurdo de la ley por la ley, todo esto podría esperarse de un amo, a saber, el rey que decreta la inoperancia mental⁴ de sus súbditos como condición de su pacto horribilísimo, y, en ese sentido, José Antonio Benítez o Lucio de Villa fueron reconocidos en última instancia como incapaces de albergar alguna idea revolucionaria.

Incluso de alguno de ellos, de José María Rodríguez, declararon sus fiadores que carece del *Fiat Lux* necesario para alumbrar una idea como las que supone la revolución y los ideales

⁴ Se trata del argumento interdictorio que usó la Corona Española para juzgar a los americanos en algunos territorios en el periodo de la Reconquista. 1816-1819, estos fueron los Alucinados, ver Muratori, Luis Antonio, *De la Fuerza e la Fantasía Humana*.

ilustrados de la libertad. El Presbítero Vélez, por el contrario, poseía en cantidad acaparadora de lo que a los otros les faltaba; él sí podía incendiar desde la tribuna de su cátedra, y con sus amplios recursos movilizar al pueblo que se dejaba entusiasmar por el discurso explosivo de dicho cura que llegaba a declararse en los tiempos de la Revolución a favor de partir a enfrentar al rey “con la pólvora en una mano y la mecha en la otra”, esto llegó a decir en Amagá, y, sin duda alguna, bien duro se lo cobraron sus acusadores, los que no olvidan las usuras que efectuó el cura Vélez con las propiedades de los españoles expatriados entre 1810 y 1816, hubo testigo y negociante deportado que vendió por 100 pesos una propiedad que no valía en ningún caso menos de novecientos pesos, todo por la premura de todavía alcanzar al papá viejo que es conducido sin un peso a las selvas del Chocó para su destierro, sin que al cura Vélez se le notara ni asomo de conmiseración.

Este panorama era bastante común, pues hubo escenas de destierro e injusticia tanto con la Revolución de 1810 como con la Reconquista de 1816 y la posterior Independencia de 1819.

El cura Vélez, no obstante, y más allá de las deportaciones, era un desadaptado crónico, un especulador obligado, llamado a hacer mal cuando quería hacer bien, con el cadalso como expectativa más próxima y al mismo

tiempo como sobreviviente de las travesías que a los más fuertes ya habían vencido, como es el caso de Nariño que el año antes de la muerte del presbítero presentó sus credenciales a la indiferente muerte; y Vélez, pese a su pésimo estado de salud, su inquebrada por su obesidad y la debilidad de meses de reclusión, y a su edad avanzada, emprendió el viaje preso a Cartagena⁵, el cual planea con cuidado avisando a sus socios en el trayecto para que lo avien, despachado para ser juzgado con toda la severidad que Sámano y Morillo estaban aplicando en las otras provincias de la Nueva Granada.

Una casa en la calle de la amargura

El Presbítero Vélez no es de ningún modo un hombre de fortuna, puede decirse que estuvo consagrado a los tiempos de oscuridad, el cerro Pan de azúcar que perdura ante mis ojos, precedió y acompañó la existencia completa del cura Vélez, con su velo de nubes grises que presagian funestas temporadas en el alma abatida del cura

⁵ En noviembre de 1817 sorpresivamente el Presbítero Vélez es requerido por las autoridades virreinales en los juzgados de Cartagena. Casi todos los implicados en la Revolución sobre todo si eran civiles o eclesiásticos de Medellín fueron cobijados por medidas indultorias. Es probable que el arribo del presbítero Vélez haya sido cuando el gobierno del virrey fue transferido a Santafé de Bogotá, y por tanto, su caso no prosperó hasta el fusilamiento.

Vélez en el último día, en que libre, vio a Medellín desde su casa, la número catorce de la calle de la Amargura en el barrio de San Lorenzo o Mundo Nuevo⁶; luego vino el comienzo del destierro, tuvo que retirarse a su hacienda del Guayabal, afortunado él que podía huir del enrarecido ambiente de la villa, aquellos que habían podido, ya habían emigrado: José Manuel Restrepo, Lucio de Villa, José Félix de Restrepo, Dionisio de Texada, Malo y Linares, por el sur, por Caramanta⁷ para llegar a Arma y de allí internarse en un fabuloso viaje por las selvas del Amazonas que todos desconocían por completo y ninguno se atrevió en última instancia a iniciar.

Los Restrepo, Lucio de Villa y las principales personalidades civiles de la Revolución retornaron a la Villa cuando supieron del indulto que el comandante encargado para Antioquia, Francisco Warleta, tenía preparado. El único miedo que tuvieron los civiles cuando conocieron las intenciones de Warletta fue, en adelante, huir de los que habían sido sus compañeros de viaje hasta ese momento: se trata-

⁶ “Año de 1792: se empezaron a romper las calles de San Lorenzo y se llamó el barrio de San Lorenzo o Mundo Nuevo” En: Benítez, José Antonio. Carnero y misceláneas de varias noticias, antiguas y modernas de esta villa de Medellín. Roberto Luis Jaramillo, Ediciones autores antio-queños, Vol. 40, Medellín 1988. p. 170.

⁷ Restrepo, José Manuel *Autobiografía*. editorial Incunables, Bogotá, 1985.

ba de la Junta Militar de la Republica Revolucionaria; por su parte, Linares y Malo, quienes definitivamente no iban a regresar por su condición de militares durante la Revolución, ellos inexorablemente serían castigados con la muerte; de Malo es poco lo que sé, su nombre sólo lo he encontrado mencionado en los únicos archivos en que ha estado registrado su horrible apellido: el proceso judicial del cura Vélez, la autobiografía de José Manuel Restrepo, y una ficha del Banco de la República donde, al lado de Linares, aparece mencionado el capitán venezolano que junto con Serviez comandaron militarmente al lado de Juan del Corral la Revolución de Independencia en Antioquia en 1810.

Como en el primer acto de una obra teatral, la escena se abre para mostrar en su conjunto a la sociedad de Medellín. Vista de cerca, algunos guiños y signos hasta ahora inextricables se avizoran en el ambiente. Esta historia debería, por todos los méritos del registro, comenzar la tarde de del año 1817, días antes de que la plaga de langostas⁸ se cebara sobre las plantaciones de Medellín; día en que José

⁸ José Antonio Benítez en su *Carnero de Medellín* relata desde el año 1792 y hasta 1817 una sucesión de plagas, pestes y temblores de tierra, al igual que una serie de acontecimientos extraños que a no dudar causaban la sugestión religiosa en la comunidad: “año de 1791: vide un gatico monstruo con dos cabezas, donde la señora Micaela Acebedo y no se crio. El doctor Isaza tenía una yegua hermafrodita”.

María Rodríguez se encontró a la salida de la ciudad con Francisco Gayo⁹ y fueron sorprendidos por un aguacero que les impidió cruzar el río Medellín, y José María Rodríguez convidó a Francisco Gayo a dirigirse en comitiva a la hacienda del Guayabal que pertenecía a su tío carnal el presbítero Vélez.

Son los potreros adyacentes al Valle de Aburra hacia el sur occidente de la cabecera de la Villa¹⁰, el enorme cañón que patrocina la vida y la fuerza de la humanidad donde ésta se asienta a la perfección biológicamente en el Valle bañado por el magnífico río de Porce, también llamado de Aburrá o río Medellín¹¹; sobre el mismo territo-

rio se asientan y se sedimentan estratos, se graban impresiones culturales y tienen cabida escenas que impregnan el devenir de la historia de sus futuros habitantes. En el cura Juan Francisco Vélez cambian perversamente todos sus humores de sólo recordar la escena; él había salido esa tarde presurosamente en compañía de Nicolasa, su criada, y varios esclavos a la casa de su sobrino Felipe de Ochoa, el cual había entrado en una furiosa crisis y requería la presencia de su tío, cuando ocurre que apenas saliendo avistaron a José María, que venía acompañado por otro sujeto desconocido. Era, en efecto, su sobrino carnal que se había acompañado en mala hora de aquel Francisco Gayo, quien fue pieza clave en el proceso inicial al lado del san-tafereño Mariano Pontón y de toda la prole de los Piedrahita¹².

⁹ Este encuentro tiene la particularidad de que en el juicio es contado desde la perspectiva de cada uno de los que participaron en él, son tres las versiones que quedan consignadas en el juicio criminal con diferencias sustanciales en las lecturas que Vélez, Rodríguez y Gayo hacen del encuentro.

¹⁰ Saliendo del barrio de San Lorenzo, o Mundo Nuevo, tomando hacia el occidente y el sur, hacia las vegas del río, hasta salir a los valles del Cauca por el occidente, ya al norte o al sur, cuando todavía se está en esta dirección en el Valle de Aburrá, está ubicada la hacienda del Guayabal propiedad del presbítero Vélez.

¹¹ Algunos datos sobre la Villa de Medellín en la Relación de Antioquia levantada en 1808: “Medellín tiene una extensión de 10 cuerdas de largo y 5 de ancho. Trescientas y sesenta casas de teja y tapia y veinte de paja, entre ellas 27 altas. Cinco iglesias entre ella la Parroquial y la Cruz de Piedra [...] Hay también una administración de tabacos, otra de aguardientes y la de correos. Un teniente Oficial Real y Casa real de fundición de

Oros, con una Diputación Consular, subalterna de la de Cartagena. Aquí también reside el Vicerío Superintendente del Obispo de Popayán, para toda la provincia. Tiene mil novecientos setenta familias. Mil doscientos noventa y dos esclavos, y el total de almas catorce mil ciento ochenta y dos. No hay fundación ni asistencia de medicina ni cirugía, así en esta villa como tampoco en los demás lugares de su jurisdicción; los que además de esto carecen de maestros públicos que enseñen gramática y primeras letras” En: Álvarez, Víctor Manuel editor, “*La Relación de Antioquia en 1808*” Programa de Investigación Expedición Antioquia, Medellín. 2013, 2008, P 25.

¹² La intrincada parentela de las familias prestantes de la Villa de Medellín se asemejaba a una red de intereses, deudas acumuladas y relaciones de poder que terminaron por sobreponerse a las relaciones familiares ya permeadas del ambiente

La conversación que surgió aquella tarde en los potreros alledaños a la hacienda del Guayabal entre los tres hombres por casualidad encontrados, según la versión que de ella hizo Francisco Gayo, versó sobre las informaciones que entre el tío y el sobrino carnal se intercambiaron sobre la derrota de Morillo y el apresamiento de Warleta en Venezuela; es esta la versión que de boca de Francisco Gayo fue referida a Pepita Piedrahita, ésta a su vez lo comentó con sus primas Petronila y Francisca Piedrahita, hijas de Antonio Piedrahita. Esta última, es decir, Francisca, esposa de Mariano Pontón¹³ el 13 de mayo de 1817 se encontraba dando su testimonio inculpativo contra los presuntos infidentes

enrarecido y las crisis provocadas en la segunda década del siglo XIX por los acontecimientos de la Revolución, la Reconquista y la Independencia. Entre el Presbítero Vélez y los Piedrahita existían relaciones de parentesco por el lado de los Ochoa y de Tirado. Doña María Luisa y doña María Ignacia, únicas hermanas del presbítero Vélez Posada estaban casadas con Lucas y Nicolás de Ochoa, ambos hermanos. Un sobrino del cura Vélez, José Joaquín Ochoa Vélez, era el esposo de Josefa, una de las hijas de don Antonio Piedrahita. Otra sobrina del cura Vélez, doña Rita, fue la primera esposa de Mariano Pontón, y cuando doña Rita murió, Pontón se casó con otra hija de Piedrahita, Francisca. Debido a la condición sacerdotal de Juan Francisco Vélez y a que sus dos hermanas habían muerto, la línea hereditaria de su fortuna estaba por el lado de los viudos de sus hermanas que coincidían en el círculo de la casa de Piedrahita. En: Arango Mejía, Gabriel. "Genealogías... *Op cit.*

¹³ Mariano Pontón era viudo de una sobrina del Presbítero.

a la causa del rey bajo las disposiciones de absoluto sigilo como lo había exigido Sánchez de Lima, gobernador, el 9 de mayo pasado.

La versión de dicho encuentro que dio el cura Vélez dice, por el contrario, que fue Francisco Gallo*¹⁴ quien llegó con tales noticias sobre la derrota de los húsares españoles, lo cual causó el llanto y el desespero de su esclava Nicolasa, quien había entregado a su sobrino al servicio personal de Warleta en su paso por Medellín y presumió, en consecuencia, y con las informaciones de Gayo, que su sobrino había caído muerto o prisionero.

Es de la casa y las conversaciones de la familia Piedrahita de donde proviene casi toda la caterva de acusadores. Cuando en adelantamientos del proceso se llamaba a declarar a Petronila, Francisca o Pepita, prácticamente nada decían: todo eran mimos y reparos por requerir a personas de su género y condición a semejantes trámites de ley; todo al parecer lo han dicho en privado y han dictado la sentencia que el juez y el fiscal persiguen en torno al embrollado proceso que adelantan sus maridos. Todos parecían girar en torno a una atmósfera enrarecida, una burocracia deductiva que jamás se preocupó por entrevistar a algún testigo que pudiera contradecir las acusaciones maquinadas por este Mariano Pontón,

¹⁴ O Gayo, en el expediente usan tanto una forma como la otra.

que, a todas luces, estaba comprometido en la causa de hundir a sus contendores y sus parientes¹⁵ políticos; eso último se explicó debido a que bajo las circunstancias de inestabilidad política de las primeras décadas del siglo XIX se peleaban localmente los empleos públicos y las posibilidades de ascenso social.

A quienes primero señaló Pontón en su declaración, incluso antes que al cura Vélez, fue a Manuel Puerta, quien durante el Gobierno Revolucionario había tenido el puesto que bajo la Reconquista mantenía Pontón¹⁶ en la Oficina de Correos. Involucró también Mariano Pontón en esta primera deposición a don Lucio de Villa, a don Luis Villa, a don José Antonio Benítez (el cojo autor del *Carnero de Medellín*), a Felipe Barrientos, a Carlos Gaviria y sólo en última instancia al Presbítero Vélez, a quien señala de recibir y albergar en su casa de campo, la Hacienda de Guayabal, *corrinches y curricuchos de chisperos*¹⁷, empedernidos y

¹⁵ Los intereses de Pontón y los Piedrahita podían estar del lado de sus conexiones parentales.

¹⁶ Y también con anterioridad a la Revolución había tenido ese empleo, en 1803 aparece como titular de la oficina de correos. En: Benítez, *Op cit.*

¹⁷ El lenguaje del documento revela una propensión metafórica a señalar el delito mediante la analogía de la rebelión con el fuego: al capitán Caviedes lo apodaban “el fogoso”, los contertulios de reuniones sospechosos son chisperos y los que contagian las ideas revolucionarias son incendiarios. Las asambleas de ciudadanos son llamadas en el proceso: *corrinches, curricuchos*

mal contentos con el orden monárquico reestablecido en los últimos meses. En los días que siguieron comenzaron los procesos y las aseveraciones implícatorias contra todos los acusados, el proceso, es decir, la Historia se estaba revelando y en el caso de este cura la puerta de los tribunales de la justicia que se abría frente a él no se cerraría.

Era la tarde del lunes 21 de mayo de 1817 y terminadas las indagatorias el sargento Cabero y su segundo al mando y escribiente de este proceso, Luis Vidales, se disponían a salir para la Hacienda del Guayabal a capturar al presbítero Vélez. Mientras tanto el cura en su hacienda, ora descansaba y pensaba quizás en las lluvias que este año comenzaron antes y trajeron como consecuencia en una de esas tardes la visita del Gayo ese, o en la plaga de langostas que atravesó la ciudad, cuando se enteró que a su hacienda estaba entrando el sargento Teniente del Escuadrón de Dragones. El sargento Cabero y el escribiente Vidal se hicieron acompañar de unos veinte húsares que montaron un operativo digno de la emboscada a un enemigo peligroso; el cura Vélez no lo era en absoluto, ni tampoco era un delincuente común, ni por su condición actuaría contrariando la ley de su majestad.

y *corrillos*. Los que entusiasman con el discurso revolucionario son seductores, sediciosos o seductores, y son los más peligrosos porque son los que sedan deslumbran y consuman el efecto alucinógeno de la locura revolucionaria.

El presbítero era obeso hasta la incomodidad de sus miembros, bajo la espesa sotana negra parecía una masa adherida a la oscura atmósfera que lo rodeaba en el interior de su mansión, su rostro era como una pera blancuzca y fofa que salía del procesador gástri-co que era su tronco oculto, parecía una masa falsamente animada que re-velaba el cansancio y el insomnio, ex-halando por los orificios nasales el aire denso como de un infierno; su rostro estaba siendo devorado por la terrible Erisipela avanzada (con sus fiebres y debilidades), y la quebradura de una ingle apenas si le permitía moverse.

Quizás bajo otras circunstancias hubiera tenido la apariencia de un venerable anciano, pero la escena en que captamos la primera mirada de Juan Francisco Vélez es de un ren-cor tal que un odio y hasta miedo casi invisibilizaban sus ojos; nos damos cuenta que dichos ojos, no obstante, son verdes y profundos y en su pro-fundidad alcanzamos a ver en perspec-tiva la figura del sargento Cabero que se acercaba para reportarle la orden de arresto que él mismo fabricó, concertó y puso a punto con los demás false-tes de la ciudad que a “capa de coro”¹⁸ cantaron al lado del Gayo.

¹⁸ Benítez, José A. Carnero...*Op cit.*, p. 179. [Expresión difícil de transcribir del archivo por su sentido arcaico, no fue sino hasta que encontré esta misma expresión que descubrí su sentido en el archivo].

La infidencia al rey era mani-fieta, en su casa se reunían facciones de *chisperos*, *entusiasmadores empe-dernidos*, y *sediciosos*¹⁹ que no espera-ban sino el retorno del Régimen Revolu-cionario. Las revistas que se recibían de Cartagena y que recibía en nombre del cura Vélez su sobrino, José María Rodríguez, las comentaban con los se-ñores Villa, Barrientos y Gaviria, en tertulias de las cuales resultaban las publicaciones de noticias sin verificar sobre la muerte de Morillo y la captu-ra de Warleta por los insurgentes que se fortalecían al oriente del territorio, en los Llanos. Hay quien afirma haber oído decir al Presbítero Vélez en una de esas charlas que ahora el problema iban a ser los húsares heridos de los españoles que volvían derrotados, es-pañoles siempre regalados y perezo-sos a quienes sería necesario mantener como él con sus casas que ya son hos-picios de españoles y antes lo fueron de revolucionarios.

El cura este no podía ser ni cul-pable ni inocente, de él sólo es cierto que está ante la ley y la Historia lo ha tocado con el suave roce de la escri-tura, y he aquí hoy en día su proceso como texto de historia. La condición ante la ley es dictada por las disposi-ciones de poder, no existe lo bueno y lo malo sino la lupa que busca, se de-tiene y toca con su suave hálito. Bajo la lupa que alumbra el siglo del pres-

¹⁹ Diccionario etimológico de Joan de Corominas

bítero Vélez la justicia se crea en su contra, es el elegido y la ley lo amenaza, y además su vida no le da para más, es el cordero que va a la muerte sin la confianza en el infinito, en otras palabras, es la muerte en definitiva. Si tan solo el presbítero hubiera sobrevivido a esa leve recaída, que para él lo fue todo, es decir, de la Reconquista (1816-1819); sin embargo, la Historia lo tomó en una estación que no admite postergaciones.

¿Y qué más podía pensar este ciudadano? En la fiebre de su prisión creyó que, en efecto, la Revolución fue un sueño alucinógeno propiciado por los “seductores”, *sediciosos entusiasmadores*, los *necios*, los *vanguardistas*, por ese Zea de mala vida desde que salió de la villa de Medellín o aquel José Manuel Restrepo contagiados por las herejías francesas e inglesas. El cura Vélez vivía bajo otro orden de ideas, en el mundo de Fray Benito Jerónimo de Feijoo²⁰ y Muratori, atenido a una metafísica patrocinada por Cupertino, Santo Tomás y Benedicto XIV, mientras que el acer-

²⁰ Fray Benito Jerónimo de Feijoo es quizás el personaje más destacado de “la ilustración española”, sus ideas científicas hacia finales del siglo XVIII poco tenían de adelanto sobre las especulaciones escolásticas de la baja Edad Media. El caso de Muratori es de especial relevancia, debido a su teoría sobre la locura, el entusiasmamiento y las alucinaciones que sin duda alguna influyeron los argumentos jurídicos con los que fueron juzgados los inculpatos en este proceso.

camiento de los aventureros ilustrados a la ciencia habían explorado las aguas profundas del Empirismo británico.

Algunos fueron arrastrados por fama o por fortuna, como Nariño o Zea que llegaron como reos a Europa y encontraron su verdadera vida para volver victoriosos; el cura, por el contrario, fue de los muchachos enclenques de su generación, sedentario y dado a los arrobamientos de la mística, no comprendió el giro gravitacional que más allá de él su tiempo vaciaba. Por tal motivo este cura se revolvió en la cárcel y se revolvió aun antes cuando entregaba bienes a los patriotas y también cuando era utilizado por los españoles y siempre en eso que se convirtió el mundo desde la peste de la guerra, y también se revuelca en la historia repercutiendo en el grito de terror ante la plaga y la peste que todavía alcanza a este alucinado pueblo²¹.

En su fiebre y en la prisión de su mente creyó realmente que la revolución había sido efecto alucinógeno, que las cabezas habían enfermado²² y bajo el hechizo de la seducción por el verbo de Satán, los obedientes fieles fueron arrastrados a una infidencia, imperdonable sin duda bajo los ojos

²¹ Según el cronista José Antonio Benítez a la ciudad de Medellín la azotaron varias plagas en la década de 1790 y las primeras del siglo XIX, la plaga de Langostas está datada en enero de 1817.

²² Muratori, Luis Antonio, *De la Fuerza e la Fantasia Humana*. Santafé de Bogotá: Antonio Espinosa de los Monteros, 1793.

de otro monarca que sea diferente a su Alteza Real Española, sólo sus mayúsculas virtudes pudo comprender estas sutilezas del espíritu de sus súbditos.

Genealogía del proceso

Es el mes de mayo de 1817, y lo que más teme acaso y sufre este reverendo Maestro es estar siendo acusado ante la misma corte del rey y la Iglesia, de quienes en este caótico mundo nunca esperó verse sojuzgado. Si hubiera sido puesto ante la ley en el marco del Gobierno Revolucionario de 1810 a 1816, habría contado por lo menos con el apoyo de la Iglesia, pero ahora que siente que le ha fallado el sentido histórico, se siente del partido vencido, y, de hecho, para él todo estará irremediablemente perdido. Aquello que desde el presente llamamos falta de sentido histórico no es algo que se deba atribuir a un defecto del carácter, sino antes bien, como lo más propio de la condición humana que nos mantiene ciegos ante el porvenir.

Qué iba a saber este hombre sobre las corrientes de cultura que lo circundaban y que eran el sustrato de los acontecimientos particulares que él ni se imaginaba que se estaban gestando allende los montes que nunca traspasó, en el inmenso llano que desde su prisión mental el sedentario sacerdote ni alcanzaba a imaginarse. Para saber éste tipo de cosas quizá se requiera en efecto ser un santo de agu-

da perspectiva, como aquél que desde la cruz ultrajante pide perdón para sus detractores que no saben lo que están haciendo, y si de algo no tenía cariz este acomodado cura era de mártir o de visionario.

El juicio

Los testimonios aportados durante el proceso acusatorio del 13 al 20 mayo de 1817, nos revelan las escenas locales de un período en el que se encuentran en estado germinativo una peligrosa relación de fuerzas políticas y económicas; como en la inocente “toma de dulces” o las cenas y reuniones literarias en que el presbítero Vélez y sus conconcomilones disfrutaban de las luces finales de la larga primavera medieval extendida falsamente sobre el panorama americano gracias a los artificiosos medios de un rey taumaturgo que ya no alcanzaba a satisfacer la ficción por él mismo montada, y, que por tanto, le dio el paso a nuevas potencias que propendían por ocupar el lugar simbólico del rey necesario. Aparecen sujetos de todas las calañas; el primero y más enredador es Mariano Pontón, mayor de cuarenta años, según su declaración, vecino de Medellín y natural de Santafé, la capital del Virreinato.

Este Mariano Pontón era el esposo en segundas nupcias de Francisca Piedrahita, hija de Antonio Piedrahita, uno de los principales acusadores

del presbítero Vélez durante todo el proceso, y el cual adeudaba al maestro una gruesa cantidad de pesos fuertes conseguidos en préstamos *in solidum*; así pues, Piedrahita habría pedido en el seno de una lejana relación familiar que unía al maestro Vélez con el jefe familiar de la casa de los Piedrahita, Antonio Piedrahita, que como muchos otros conciudadanos, era consciente de que los valiosos recursos del cura presentaban varias particularidades que la sociedad de Medellín estaba mal dispuesta a tolerar.

Un hijo de dicho Piedrahita había señalado meses antes del arresto del cura frente a un mayordomo de éste mientras ordeñaba unas vacas, que no entendía como el cura Vélez tenía tantas vacas y tanta leche y él para sus hijos no tenía nada. También, estando sus amigos reunidos tomando el dulce, comentó alguno de ellos que le gustaría saber cuánto pedirían en re-mate las autoridades de la Reconquista por la hacienda del cura en caso de ser incautada por la comandancia de la provincia, a lo cual el cura respondió que eso no era posible de ninguna manera bajo un gobierno tan justo que incluso había tenido la prudencia de perdonar el error de sus descarriados súbditos y al cual él tenía siempre presente de primero en sus *mementos*, en especial al gobernador Warleta a quien le había demostrado su agradecimiento con fortísimas contribuciones, tanto en pesos como en recursos.

Ya corría el mes de junio y eran tantos de los que el cura podía dudar en su prisión trasladada al pueblo de Rionegro, sobre todo por el aislamiento al que fue sometido desde el mismo día lunes 21 de mayo a eso de las cinco de la tarde, en que fue capturado en su Hacienda del Guayabal.

Su prisión en Rionegro fue humillante, estaba débil, además de su aislamiento, la fiebre lo atormentaba; en los últimos interrogatorios tuvo tales accesos nerviosos que se vieron precisados, el juez, el escribiente y los testigos a postergar el interrogatorio, y eso que el monstruo del fiscal se daba gusto con el sufrimiento del presbítero. De todos los acusados, ya está claro, al que quieren es al presbítero, los demás no demoraron en presentar las credenciales y las fianzas que los rescataran del infortunio y el escarnio. Las fórmulas protocolarias de estas entregas de un reo bajo fianza ocupan buena parte del expediente, es la escritura y el proceso como una manera del castigo o de pena. Cuando envían una información al asesor Pantaleón Arango, en nombre de todos, el asesor les exige enviar copias por separado y cada uno asume los costos de haber sido mirado por la ley.

Hubo uno de los incriminados, José María Rodríguez, de quien se presentaron fiadores dando fe de la poca luz intelectual de éste y de la imposibilidad que generara y comprendiera una idea como la de la revolu-

ción, además aseguraban sus fiadores que la condición favorable que gozaba José María Rodríguez bajo el gobierno de su majestad no hacía pensar que guardara insatisfacción con el Régimen de la Reconquista. Se había casado hacia poco con la hija de un rico comerciante y había dejado su antiguo oficio de artesano platero, y además planeaba recibir de su majestad minas para explotar; sin duda alguna, su ingenua inocencia como su falta de *fiat lux* quedaron suficientemente afianzadas con el beneplácito con que aceptó los costos que el proceso requirió.

El proceso es de esta manera y le corresponde a cada individuo, porque cada individuo tiene su *fatum*, sobre la faz de la tierra, y en ese sentido, deambulan alucinados que se desconocen a sí mismos y desvarían a tientas huyendo de la historia y construyendo la historia: ellos son los alucinados, los seducidos, interdictos del sentido. Qué descontento puede estar uno que medra de su tiempo, alguien que ha comprometido su fortuna al orden de lo existente no puede ser un elemento peligroso, este es el caso de los hermanos Rodríguez, sobrinos carnales del presbítero Vélez; José María medraba en efecto, se había recién casado y había dejado su empleo de artesano de la plata por el de comerciante que era el que tenía su suegro. Algo tendría también este Rodríguez de carácter del que manda a traer un peligroso asesino en huida, como cuando hizo devol-

ver al comandante Malo y retornarle algo que en su escape le había robado al primero; Malo no era precisamente el bobo del pueblo, había sido con del Corral, Serviez y Linares de los capitanes militares de la insurrección o Revolución como ellos la llamaron; algún poder militar o de hombres y armas también debía tener José María Rodríguez y Malo, de quienes también nos cuenta José Manuel Restrepo en el diario de su huida, que debieron mentirles a Malo y Linares sobre su retorno a Medellín, temiendo que estos los tomaran por enemigos: “temiendo las tropas de Malo y Linares no queríamos decir nuestras intenciones, pues nos hubieran robado y tratándonos como enemigos”²³. Esto era el martes 15 de abril de 1816, un mes y un año antes de que estuviera montándose el proceso criminal contra el Presbítero y al padre ahora se le hacen tiempos tan idos.

La cárcel y la debilidad pueden hacer a cualquiera perder la confianza, sobre todo a los que no tenían por costumbre la crítica y la reflexión de la curiosa existencia humana sobre la tierra. El espíritu científico había seducido a algunos jóvenes de la generación del Presbítero Vélez, tales como: José Manuel Restrepo, José Félix Restrepo y Antonio Zea que habían viajado primero a Popayán y de allí a Bogotá de donde traían ideas bastante, las cuales

²³ Restrepo, José Manuel. *Op cit.*, p.72.

escandalosas no comprendía el presbítero Vélez antes de que comenzara la funesta guerra. ¿Cómo alguien tiene que viajar tanto para ser tan ignorante? El cura Vélez fue en efecto conservador y fue allí dentro del curubito de sus ideas ultramontanas que padeció el suplicio del proceso al modo de sus colegionarios: por la vía del sufrimiento y la expiación pagaba una deuda que iba lentamente, sin darse cuenta, adquiriendo y engrandeciendo; es el tiempo condensado en el pago de la deuda en la cárcel, el abandono, el encierro, el olvido o la marginalidad, así como fueron las vivencias de los últimos años del cura Vélez.

Siguiendo los testimonios de la época podemos estar seguros que la revolución no entusiasmaba por completo los ánimos de los feligreses de La Candelaria de Medellín, la mayor parte de ellos reconoció públicamente que el proceso de la República Revolucionaria había sido una locura, una alucinación, una “enfermedad de la cabeza”, una alucinación forjada entre otras circunstancias por la inveterada actitud infundada por su majestad a obedecer y estar siempre atentos y creer los absurdos dogmas de un rey lejano y taumaturgo.

La reconciliación mística o indulto fue entonces en detrimento de la confianza en la racionalidad entorno a las relaciones de los vecinos con los otros vecinos, cuando el viernes 28 de

mayo de 1816²⁴ José Manuel Restrepo emigraba por estos mismos asuntos, temía al pasar por La Ceja que reconociéndolo alguno de sus antiguos camaradas o víctimas lo matasen por congraciarse con el conquistador de última hora²⁵. Del Manuel Puerta, por ejemplo, que es tan relevante en el caso judicial del presbítero Vélez, dice el mismo Restrepo que le causó sorpresa al ver la disparidad de opiniones en que podía este hombre caer, una especie de hipócrita²⁶ o de alucinado; por la misma época Baltasar Gracián llamó a este tipo de seres “hombres de borra”, solapados y ladinos de los que estaba llena la tierra.

La obediencia y la propensión a los estados alucinados o seductores que son más propios, según Muratori, de los débiles y las mujeres, son una verdad afirmada para América en sentido generalizado, o por lo menos eso

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*, p. 67: “dude algún tiempo lo que debía hacer, si seguir por la Ceja a juntarme con García o retroceder. Mas conociendo lo que son los pueblos en tales casos, temí que yendo sólo me quisieran poner preso para congratularse con el vencedor”

²⁶ *Ibíd.*, p. 85 “En el camino halle a don Manuel Puerta, el que me manifestó una proclama del señor Lima en que decía a los pueblos de la provincia que eran falsos los rumores que se habían esparcido, de que le coronel Díaz iba a hacer prisiones en ella. Que el general en jefe era muy piadoso y que no derramaría la sangre de sus moradores. Como yo le había oído lo contrario en conversación familiar, no pude combinar lo uno con lo otro”

dejan ver los indultos y la retórica interdictoria que triunfó en los tribunales de justicia de la Reconquista. Es claro el sentido negativo de lo que el juez entendía por locura: no era el delirio o el entusiasmamiento sino la consecuencia maldita de estos actos que bajo otra circunstancia habrían sido, sino disculpados, por lo menos no tomados en cuenta, o pasados por mística. Eso es estar ante la ley, ser tomado en cuenta por el poder de otro frente al cual uno se encuentra indefenso; la ley y el poder existen en todos aquellos ámbitos en que el sujeto deja de depender de sí mismo y se convierte en dependiente de la ajenidad. Por su parte, el cura Vélez siguió la fe de su tiempo, viviendo en una época de crisis, la ruleta de la fortuna para él se dispersa en monedas y el poder de su estirpe se escurre entre ruinas de antiguos tiempos.

Juan Francisco Vélez está ante la ley expuesto, procesado o consumido en el registro de su juicio criminal; aquel, el más hereje, estuvo con el dogo sargento Cabero cuando éste sacaba con desidia los bártulos y las sotonas vacías, el cingulo y la campanita de su habitación del convento de San Juan de Dios en Medellín, porque después de lo del lunes de ascensión, en que estos mismos entraron en la Hacienda del Guayabal, se vinieron a requisarlo todo, las casas y habitaciones en Medellín, la mina en Santa Rosa,

el salado de Santa Elena, el ganado de los hatos del Norte.

El demonio, este Cabero, parecía ser un vampiro insaciable, el vampiro que se robó el reloj de plata y que después alegó que se trataba de un objeto de utilización militar que él requirió en su expedición al Chocó. El sargento Cabero no negó haber tomado el reloj; quizá desde el mismo día del primer secuestro de bienes, con el cura Vélez parece que ocurre algo del orden de los sacrificios que no se pueden evitar: la existencia de la víctima expiatoria de los tiempos, que en este caso, es el cura. Cada época tiene no sólo algunas de estas víctimas sino que como en la parábola cristiana son legión que se comunica sin mensajeros, se ordenan sin autoridad y funcionan con certeza en los momentos justos.

La legión de estos últimos en la Independencia propendió por la liberación y la libre utilización de sus existencias, un propósito elevado que es en efecto el que aún se juega en el fondo de lo que hoy llamamos política o Ciencias Sociales.

Durante todo el año de 1816 la política imperante de parte del reino reconstruido de Fernando VII fue de endurecer las penas por los delitos ocurridos en la época de la Revolución. Tal posición es revocada por la posición simbolista y conciliadora que abogaba para que a los revolucionarios americanos no se les tratara tanto con la dureza propia de un ejército ex-

tranjero sino con la dulzura y el perdón que reclama el inocente que se ha equivocado²⁷; estos, en efecto, gana-

²⁷ El entusiasmo es un género de la especie de los éxtasis y corresponde con el carácter femenino según el “Tratado” de Muratori que por los años de 1817 debió estar en auge entre la intelectualidad clerical y mucho más entre los ilustrados seguidores de las teorías de los humores y los temperamentos, como por ejemplo el “mal de ca-beza” al que una sobrina del presbítero Vélez le aconsejó acudir como excusa de sus actuaciones durante el delirio revolucionario.

El argumento jurídico con que se juzga la conducta de los enjuiciados patriotas medellinenses parte de una postura científico intelectual que tiene raíces en España y que comienza a ser obsoleta ante las racionalizaciones de los herejes masones, anglicanos y empiristas ingleses; la ciencia de Benito Jerónimo de Feijoo, por mencionar un caso, fue del todo desechada ante el sistema científico de influencia anglosajona. El “mal de cabeza” o influjo, éxtasis o entusiasamiento, la religión católica no los llegó a negar pues sus grandes figuras místicas habían adolecido de estos arrebatamientos. Lo que no deja de ser interesante es que pueda decretarse tal estado de locura, alucinación o entusiasamiento en un sentido general como lo fue decretado en la ciudad de Medellín entre los años 1810-1816. Ante todo, este estado supone la disposición común a dejarse obnubilar y creer tontamente en poderes nacidos del absurdo y la enfermedad inducida del poder simbólico de un monarca inexistente; por este hecho la Corona debió reconocer que realmente no hubo infidencia en casi ninguno de los casos que comenzaron a ser adelantados a la par con el del cura Vélez. Todo lo que habían hecho los súbditos fue obedecer y en tanto obedecían no podían estar incumpliendo la ley de su majestad que los obligaba a obedecer ciegamente, en este sentido, fue el rey quizás el que se alejó mucho pero la Reconquista quizás fue la oportunidad para la reconciliación mística, dicha Reconquista que los más creyeron perdurable, pobres ingenuos que se creen la visión temporal del ente y le

ron dentro de las facciones españolas y tal vez por esa razón fue que la Reconquista duró a partir de ahí escasos dos años y no pudieron combatir a los ejércitos revolucionarios cuando arremetieron desde el llano y Cartagena; esta posición pacifista y comprensiva quizá había desidealizado en la masa de los creyentes la eficacia del poder vengador de Dios operado por su capataz en jefe: el rey. Poco tuvo que hacer la rancia ciencia psicológico-jurídica²⁸ de los españoles ante el avance

apuestan con falta de tiento a la ficha equivocada. Tal es el caso de este Mariano Pontón chismoso de luenga laya, ni que decirse de Francisco Gayo, todos enemigos declarados que en algún momento clavaron sus dardos y se agazaparon para saltar sobre la presa inmolada en este rito de comunión entre un reino perdido y sus siervos ciegos: abrazo destinado a remolinear vagabundamente en el Atlántico por los siglos del error hasta el despertar prodigioso de la prole americana.

²⁸ “Tratado de la fuerza de la fantasía humana”, de Luis Antonio Muratori, Bibliotecario del Serenísimo Señor Duque de Modena. Obra traducida del italiano al español por el doctor don Francisco Martínez, académico honorario de la Real Academia de San Fernando de Madrid, y Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Santafé de Bogotá, Capital del Nuevo Reyno de Granada, en Santafé de Bogotá por don Antonio Espinosa de Monteros año de 1793. Esta obra debió estar en boga en los argumentos jurídicos de los tribunales neogranadinos para los años de la Reconquista. Muratori ofrecía la codificación y la explicación de las conductas mentales en términos del pecado y las consideraciones para saber cuándo estos desvaríos del “cerebro” provenían de la iluminación de Dios a sus mejores hijos, y cuando éstas derivaban de actitudes perversas y depravadas. El delirio de la locura revolucionaria y el entusiasamiento en

de las teorizaciones materialistas que sostenían los ingleses en Filosofía, en Leyes y en Psicología.

En 1816 fue el año de la revancha española que los primeros regentes de la Reconquista aprovecharon antes de que la posición conciliadora -como el ejemplo de Bartolomé de las Casas en la primera conquista- triunfara a finales del año 1817. El Consejo de Indias que representaba la facción conciliadora y civil en contra del Partido Militar, propuso durante este año recomendaciones, entre las cuales se encontraba expresamente la de que

que cayeron los súbditos americanos en los siete años de la primera revolución, puede, según este tratado, perdonarse por hallarse el individuo por fuera del dominio que debe tener de sí, todo esto mientras los verdaderos pecadores, los que entusiasman y seducen, los culpables de infidencia aprovechan la lejanía del padre legal, el rey, para usurpar su puesto. En la medida en que las mismas autoridades españolas creían este tipo de argumentos, más incapaz se volvía de retener el poder en sus antiguas colonias, pues es evidente que poco tiene que hacer en cuanto teoría esta entelequia tomística de Muratori frente al avance del pragmatismo empírico (de Hume o Locke) y la teoría de los sentimientos morales (de Adam Smith) que sustentan el discurso del liberalismo y el capitalismo como fuerzas que terminarán por quebrar los fundamentos del sistema colonial de España en América. Muratori señala “En fin el nombre de propia, y verdadera locura, la cual excusa de pecado, sólo se puede dar cuando la fantasía del hombre padece un completo, natural, e involuntario desconcierto, que llega también a causar daño o impedimento a la libertad y a las funciones del alma racional” Ver en: Muratori, Luis Antonio, *Tratado de la fantasía humana* [1793]. Ed. Antonio Espinosa de los Monteros. Madrid: 1973, p. 104.

“las amnistías y perdones debían ser observados estrictamente, evitando en lo posible la iniciación de procesos sobre hechos ocurridos en el pasado”²⁹ al igual que esta observación: “no debía removerse empleado alguno sin justa causa, aunque hubiera colaborado con los insurgentes. Incluso cuando resultase alguna culpa leve, “la tranquilidad general se interesa en disimularlo”³⁰. Esta puede ser la razón por la cual el presbítero Vélez no es fusilado en Cartagena y alcanza a vivir en Medellín los últimos años de su vida y los primeros cinco de independencia americana.

Huir

Huir, el verbo por excelencia, el verbo del futuro, el verbo revelado por primera vez tan deseado como justo en la reclusión de esta prisión, el deseo natural del anciano ante la prueba irrefutable de que la huida, en caso de ser, ya fue o no será en absoluto, y en el caso del cura Vélez no lo fue

²⁹ Friede, Juan, *la otra verdad. La independencia americana vista por los españoles*. Bogotá: editorial Tercer Mundo, 1972.

³⁰ Friede, Juan. *La Otra Verdad: La independencia americana vista por los españoles*. Bogotá: Ediciones tercer mundo, 1972, p. 31. (Esas recomendaciones fueron aprobadas por el rey el 23 de diciembre de 1817, y el 13 de enero de 1818 fueron despachadas las ordenes correspondientes) Se refiere en este libro también la visión española de que “algunos eran alucinados por los encantos de una libertad que sus mismos secuaces no saben explicar” p. 76.

en absoluto; no fueron la excusa ni su coeficiente sagital lo suficientemente fuertes como para haber emprendido la búsqueda de la ciencia como otros señores de la ciudad; tampoco fue demasiado intensa su afición por las armas, pues, en cambio, fue amante de los placeres delicados, la ceremonia, los regalos y lujos. Acaso consideraba grosero el carácter de los hombres de los oficios de la guerra, infames y bárbaros que, ante sus ojos, aumentarían su repugnancia ante la siguiente escena: en la habitación del Presbítero, en el convento de san Juan de Dios, el 25 de mayo de 1817, una mesa y su cajón, sobre la cama el Sargento va revisando con desdén las estolas, los cíngulos, las albas, los bonetes; en suma, sus objetos immaculados, campanitas y vinagreras manoseadas por el perro canalla de la plebe española, el Sargento Cabero. Volvamos a este Cabero que ha estado moviéndose como musaraña en las últimas semanas escudado por su sombra que era Luis Vidal; el proceso había sido construido en menos de ocho días, sus diligencias no fueron más que la corroboración de la teoría general de la necesaria culpabilidad del Maestro Presbítero Fray Juan Francisco Vélez.

No se trata de un proceso en el sentido moderno del derecho positivo; bajo las regulaciones legales del Antiguo Régimen - Las Doce Partidas de don Alfonso el Sabio, Recopilación y la Novísima Recopilación de las Le-

yes de Indias- el proceso no es investigativo ni inductivo, sino corroborador, y de tal manera, cumple un papel más bien de registro. En sentido general la suerte está echada, la rueda de la fortuna ha girado, el cura Vélez se halla ante la ley y sus conciudadanos retoran del largo sueño de los entusiasmos que provocaron en ellos los seductores revolucionarios.

Este caso también pudiera leerse como la crónica del justo que es sacrificado para expiar la culpa de una sociedad que ya casi no soporta el terror de la desconfianza mutua, es posible y seductora esta posibilidad, pero ahora alcanzamos a saber que este cura es tan inocente y tan culpable como cualquiera, sólo que sobre él se posó la luz de la ley; es decir, los criterios temporales que en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín hacia 1817 son completamente adversos al cura Vélez. Hubiera podido ser otro el representante ante la ley, por ejemplo, Manuel Puerta que era contra quien más estaba el delator Pontón³¹; José Antonio Benítez, escribiente y secretario de las juntas revolucionarias; José Manuel Restrepo, comprometido políticamente en la instauración de una junta y una constitución revolucionaria, pero las puertas de la ley y la Historia se abrieron sólo para el presbítero, y hasta el año de 1824 -año de

³¹ José Manuel Restrepo: "Autobiografía" editorial Incunables, Bogotá, 1985

su muerte- su vida iría adquiriendo la forma de un proceso que rúbrica tras rúbrica franquea su camino a la tumba, a la par que Cabero aprovecha las desavenencias y luchas interinas en las familias medellinenses para montar un proceso que satisfará todas las necesidades del ejército y la moral de la Reconquista.

En enero de 1818, Vélez es transferido a las autoridades virreinales que se encontraban apostadas en Cartagena; la acusación que pesaba sobre su persona había sido invariable: infidencia y seducción; se trataba de un crimen de los que no pueden ser indultados, el cura Vélez ni siquiera se acerca al indulto general proclamado por Warleta, pues siempre alegó estar enfermo y alejado en su Hacienda del Guayabal³². Pero el cura no sólo es un alucinado más sino que también fue un entusiasmador y peligroso seductor político desde las homilias y las cátedras, que con el poder de sus bienes patrimoniales podían movilizar y mantener un contingente de insurrectos hacía la Corona, por eso fue el único eclesiástico que de Antioquia fue remitido a las instancias virreinales y por poco encuentra su muerte en algún paredón a orillas del mar en el fuerte de Cartagena.

³² El indulto fue provisto para toda la comunidad de interdictos ante el fuero de la ley, para aquellos que alegaron que habían obedecido en la Revolución bajo los efectos de la seducción, es decir, la locura que el rey buenamente perdona.

Fue quizás por la bondad del dios irónico y paradójico que alumbraba a los patriotas, que, milagrosamente, el guñapo de hombre que salió de Rio-negro con rumbo a Cartagena, pudo regresar a la Villa de Medellín. Parte de su supervivencia debe agradecerse a la dubitativa política de España durante la Reconquista: la orden de remisión del cura Vélez se dio muy probablemente cuando todavía permanecía el virrey Montalvo en Cartagena, pero cuando el cura arribó a la ciudad amurallada ya el virrey era Sámano y se encontraba al lado de Morillo en Bogotá.

En el año de 1817 la política de la Reconquista se esforzó por mantener el orden y afirmar su poder mediante el ejercicio de la violencia y el castigo, cierto sector de la corte española, puntualmente el Consejo de Indias, abogaba por el perdón y la aceptación de los actos simbólicos de contrición para restituir el orden providencial de la Colonia. Para los seguidores de esta posición, entrar a castigar y perseguir a los americanos era tanto como aceptar que eran co-responsables, es decir, rebeldes conscientes, y no podría salvarse casi ninguno de los súbditos y todos tendrían que aceptar su condición de enemigos de España; mejor era para todos retornarles a los súbditos su pureza original y olvidar en el registro de las fiebres y las alucinaciones el desarrollo que tuvo la República Revolucionaria en los años pasados, a saber, desde 1810 hasta 1816.

Los hijos de Malo

Es desde todo punto de vista irónico que sea la Corona la que juzga al presbítero Vélez, y ante los dos bandos de la pobreza, él ostentaba el terrible crimen de ser rico. Desde el inicio del proceso del cura Vélez y sus conmlitones, se comenzó a lubricar un eje del desgastado aparato burocrático de la Reconquista. La red de involucrados pecuniariamente en el proceso crecía como las raíces y las ramas de un árbol: desde el testigo (un tal Cecilio Salazar y otro des-ocupado de apellido Posada), hasta el Real Asesor, Pantaleón Arango, quien asesoraba justicia y dictaba sentencias desde Sopertrán; en esta red intrincada de acusaciones, estos hombres logran gastar una suma considerable de la fortuna del presbítero, quien se niega a pagar en primera instancia y mandan a subastar 16 marranos capones gordos.

Todo el proceso del remate de la piara está registrado y sacadas las cuentas con toda la finura que exige la usurpación; trescientos once pesos consiguen los evaluadores que sacian enseguida la sed de dinero, espíritu y tiempo. Sin duda alguna, estos son sujetos que requiere la máquina del Estado.

Los 16 marranos consistieron apenas en el comienzo; subsecuente-mente, los bienes secuestrados por la ley en manos de apoderados fueron destinándose al pago de las firmas del

proceso, así, los caballos y las mulas del presbítero Vélez al día siguiente del arresto ya transportaban al Gobernador Sánchez de Lima y a Cabero con tropa para el Chocó; las rúbricas, los sellos, los lacres, las formas del proceso apuraban la caída irremediable del maestro Vélez, su consumación.

Y aquí está el padre Vélez, en una fría cárcel de Rionegro, cuando corre ya el mes de septiembre y no le ha sido posible lograr de sus jueces ni siquiera un careo con sus acusadores, mientras a esa misma hora en la Plaza de Armas de Santafé de Bogotá es fusilada por los mismos cargos que pesan sobre él, la patriota Policarpa Salavarrieta con otros siete infidentes. Qué tranquilidad iba a poder tener el presbítero cuando el endurecimiento de las autoridades de la Reconquista se hacía evidente en el rostro de estos soldados del todo forasteros al país y al temperamento; indudablemente durante la Reconquista fue mucho más radical la condición de estar siendo gobernados por una nación extranjera.

Los soldados de la Reconquista eran los más terribles mercenarios de la guerra que se ocupaban de la América con sus contingentes ebrios de victorias europeas, un embate imperialista que gobernaba, juzgaba y administraba el terror como lo hace ahora en el caso del presbítero para ejemplificar; en otras palabras, es una usura y mantenimiento de la máquina viva de la justicia. Warleta, Sánchez

de Lima o el Cabero, éste último que levanta el proceso, son milicianos extranjeros, desempleados de las guerras del juego cruel del poder europeo. Los ingleses por su parte, entraban entre tanto al territorio por la boca del Orinoco desde Kingston y remontaban sin obstáculo hasta Angostura (hoy ciudad Bolívar en Venezuela), donde las legiones británicas se encontraban, en teoría, bajo las órdenes del criollo Bolívar.

Las guerras de independencia fueron, en el peor de los sentidos, una expansión de las dinámicas mercenarias de los conflictos imperialistas de Europa, con el único y mayor perjudicado, que ha sido siempre en esta clase de conflictos, el natural de la tierra, el indígena o el criollo para este caso. Para ejemplo se ve ahí al usurero y especulador cura Vélez, pagando toda su falsa bonhomía en la que durante toda su vida y la vida de sus padres y sus abuelos, se había vivido en la Villa de Medellín sin que se descubriera o se sospechara delito en lo que era el comportamiento moral regular en aquello que el cura Vélez llamaba, desde su cárcel mental, el mundo.

El mundo...el mundo del cura Vélez, la Villa de Medellín, debió haber sido antes y después de este proceso, una ciudad de zombis y alucinados, interdictos que sospechan hasta de su sombra y mucho más del eco de sus opiniones pasadas, temiendo la acechanza en cada esquina de los

negados hijos de Malo³³. El barrio de San Lorenzo es derribado en el 2009 en cumplimiento de las Leyes de Sanidad y Policía que ordenan la finiquitación del deprimido y esquizo-frénico sector de Niquitao, que es la última actualización del barrio de San Lorenzo o Mundo Nuevo que contó, en su momento de apogeo –y que fue el mismo en que se desarrolló este proceso- entre sus habitantes a Maria-no Pontón en la casa número dos de la calle Real, al mismo cojo Benítez y al Presbítero Vélez en la calle de la Amargura número 14.

Hoy los fantasmas de Mede-llín entre pesados andrajos y capas de muerte y olvido, se escabullen en la noche buscando bazuco para apurar su delirio, como los herederos de una estirpe de alucinados, en las casuchas de ensueño del tenebrosísimo barrio Niquitao, al fondo las largas paredes de la fábrica del cementerio de San Lorenzo, al oriente el ascenso montañoso que comunica con Santa Elena, la os-

³³ Hay un incidente comentado en el proceso contra el cura Vélez con respecto a José María Rodríguez, el cual fue asaltado por un comandante de la Revolución de apellido Malo, uno de los más comprometidos con la causa militar durante la Revolución. Rodríguez organiza un escuadrón armado que en breve alcanza a Malo cuando huía de las tropas de la reconquista por Caramanta y lo llevan reducido hasta Medellín, la Corona española le reclama a Rodríguez no haber entregado a Malo en ese momento a las autoridades de la Reconquista. Rodríguez se defiende aduciendo que se trataba de un caso personal y que no creyó que valiera la pena para los estrados públicos.

cura pared escarpada de montañas, el cerro tutelar de la Villa de Medellín y el cielo imperturbable bajo el que todo esto acontece.

El chivo expiatorio

¡Eres el peor de los hombres, convéncete de ello! y este cura, envilecido por su sociedad, remonta el camino del martirologio. Se trata del estigma del indio, la marca ennegrecedora que poco a poco se va apoderando del cuerpo y del alma, como la mancha de la erisipela. Es el temido carate, que es una de las marcas de la progenie decadente de la vieja ciudad de Arma, nuestras sociedades aún están surcadas por esa forma de la temible lepra; de esto da cuenta el testimonio de los vecinos de Arma Viejo que propendieron por la creación de la ciudad de Rionegro finalizando el siglo XVIII.

El tiempo vuelto cosa anodina, sálvanos espíritu de la historia. El zapatero en su zapatería teje mundos subalternos. Rionegro pueblo de artesanías sin artesanos, de justicia sin lógica, allá estaban sojuzgando al cura Vélez, se consumían sin cesar, se aniquilaban, zombis enceguecidos, unos con otros devastándose, esta es la justicia de los tiempos tejiéndose sobre la pantalla de caos, el mundo del nunca jamás, del por siempre postergado triunfo americano, América minimizada, América endeudada, América

ensimismada, América por siempre postergada, sojuzgada y prescripta.

Cociéndose al fuego lento de la ciencia como red que circunda y amenaza, acecha y vigila, el panóptico reinventado, la voluntad de percibir ejecutada bajo los instrumentos que el momento histórico otorgue. A este cura en particular se le imputa el terrible delito de la infidencia, dentro de las leyes de corte medieval ésta era la más grave de las acusaciones que podía recaer sobre un súbdito, es lo imperdonable, lo que algunas generaciones no toleran, eso que a través de algún lente puede ser lo más peligroso, la condición de muerte, la otredad diría alguno.

El cura pecaba como todos habían pecado y seguirían pecado sobre la faz de la tierra, pero es sobre él que recae la atención y se abre el proceso, es él quien queda registrado como la carne misma que del juicio se procesa y se perdura en el tiempo en la carnicería o cementerio que son los archivos, carne de nuestra carne, memoria de nuestro olvido. Nuestras imágenes están latentes ahí, esa es la gran voz que es acallada ante la puerta de la ley o del archivo, pero algo nos obnubila la percepción de lo real, la historia nos lo recuerda y entramos entonces en sus pasadizos sin cuento y persistimos en mantenernos aferrados a este carro sideral de auriga borracho que soy yo mismo que debo despertar y tomar las riendas de mi existencia en este via-

je, ¡oh! fray Juan Francisco Vélez, me gustaría mostrarle este invitado que atraviesa la historia es Fray Juan de Sante Gertrudis, pero a quien más quisiera ver en tu celda es al reo de reos, Nariño, de todos los Éxodos y todas las huidas, verlos en sus celdas comunicándose masónicamente, teniendo intuiciones luminosas en sus antros oscuros de humillación.

Fray Juan Francisco Vélez pernocto como extranjero y olvidado en las celdas de Rionegro desde junio de 1817 hasta noviembre de ese mismo año que es enviado a Cartagena donde si no es porque llega retrasado hubiera sido juzgado con las rígidas leyes de Morillo; sin embargo, el virrey entrante traía otra visión de lo que era la Reconquista, como en la primera conquista debía vencer el simbolismo al poder de la fuerza, por eso no les convenía, en este sentido, admitir que lo que sucedió entre 1810 y 1816 en América había sido una Revolución. Estos, los contrarios al partido militarista, prefirieron llamarlo delirio o alucinación causada por algunos oportunistas de almas que aprovecharon un leve descuido de su majestad, este argumento permitió comprometer a los americanos no sólo políticamente sino también en cuanto a sus mentes y a sus formas de medir el mundo.

Bibliografía

- AHA, Fondo Judicial, Tomo “proceso por infidencia contra el presbítero Juan Francisco Velez Posada y otros patriotas”, 1817.
- Alexander, Alexander. *La vida de Alexander Alexander contada por él mismo*. Caracas:Ediciones de la presidencia de la república, colección viajeros y legionarios, 1978.
- Sevilla, Rafael. *Memorias de un oficial del ejército español. Campaña contra Bolívar y los separatistas de América*, Madrid: Editorial América, 1916.
- Benítez, José Antonio. *Carnero y misceláneas de varias noticias, antiguas y modernas de esta villa de Medellín*, Medellín: Roberto Luis Jaramillo, Ediciones autores antioqueños, Vol. 40, 1988.
- Arango M., Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas*, Medellín: Imprenta departamental, 1942.
- Gracian, Gracian. *El crítico*, Barcelona: S.L.U. Espasa libros, 1998.
- De Feijoo, fray Benito Jerónimo. *teatro crítico ilustrado. 1726-1739* Disponible en: <http://www.fgbue-no.es/edi/fejoo1.htm>
- Restrepo, José Manuel. *Autobiografía*, Bogotá: Editorial Incunables, 1985.
- Friede, Friede. *la otra verdad. La independencia americana vista por los españoles*, Bogotá: Editorial Tercer Mundo, 1972.
- Muratori, Luis Antonio, *De la Fuerza e la Fantasia Humana*. Santafé de Bogotá: Antonio Espinosa de los Monteros, 1793.
- Álvarez, Víctor Manuel, editor, “La Relación de Antioquia en 1808”. Programa de Investigación Expedición Antioquia 2013, 2008, Medellín
- Piedrahíta E., Javier “Historia Eclesiástica de Antioquia. (Colonia e Independencia) 1545-1828. Documentos y estudio, Medellín: Editorial Granamérica, 1973.

